

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL

Preguntas Frecuentes al 15-09-2017

Pregunta 1

No queda claro lo siguiente en el Formulario Económico y de Transferencia, en el punto 4:

- Se deben revisar y recalcular los impactos económicos de la evaluación anterior (periodo 2007-2017) como una evaluación ex-post o se debe proyectar los beneficios del Centro para los próximos 10 años (2018-2028).
- ¿Hay que realizar tanto la evaluación económica privada y evaluación económica social o solamente la evaluación privada?
- Dentro de los documentos que se deben entregar, no vienen las platillas excel para realizar estas evaluaciones ¿Cuáles son las platillas que se deben utilizar para hacer las evaluaciones?

Respuesta

Con respecto a su primera consulta,

No, debe tener presente que al momento de presentar su propuesta cada Centro entrego proyecciones e impactos que incluían a quién o quiénes se les iba a transferir la tecnología, establecer alianzas que generarían desarrollo y entrega de conocimiento, además de las inversiones que se podían obtener, entre otros. Posteriormente, durante la ejecución eventualmente pudo darse el caso que no se lograron las acciones exactas indicadas en el plan de desarrollo.

Lo que se pregunta es hacer un análisis entre lo que se presentó en esa época a lo que se ha conseguido al día de hoy, es decir, cambios, ajustes de impactos, si habían montos indicados el ajuste de éstos para una proyección de tres años más.

No es un estudio económico lo que se pide, sino que es una comparación hecha por los involucrados de lo que realmente se puede proyectar de aquí a tres años.

Con respecto a su segunda consulta

No, se solicita que el Centro haga el análisis en base a lo que se logró, como se proyectó y como se proyecta en base a ese aprendizaje.

Con respecto a su tercera consulta

No son necesarias.

Pregunta 2

A pesar que en las repuestas se señala que solamente los CVs de los Investigadores(as) Titulares y del Director(a) deben estar actualizados en el Portal del Investigador, el siguiente párrafo en el Certificado de Validación Curricular, genera duda: *“Declaro asimismo estar en conocimiento que solamente los CVs de aquellas personas cuyo nombre se incluye en esta certificación serán considerados en la evaluación como parte del equipo de Investigación del Centro”*.

Respuesta

Solamente los antecedentes curriculares del Director(a), Investigadores(as) Titulares del Equipo Central e Investigadores(as) Titulares, deben ser ingresados en el Portal del Investigador.

Pregunta 3

El formato de la Carta de Compromiso Institucional está en español. Entonces, ¿Otras cartas de colaboración nacional, convenios y contratos con instituciones nacionales también pueden presentarse en español? ¿O todas deben incluirse en inglés, incluida la Carta de Compromiso Institucional?. En las bases es contradictorio, ya que se indica que:

- a) Todos los documentos deben ajustarse a los formatos.
- b) Las postulaciones deberán ser en inglés con la excepción del resumen ejecutivo y de la Presentación financiero-económica

Respuesta

Efectivamente, puede presentar cartas de compromisos de colaboración nacional, convenios y contratos con instituciones nacionales en idioma español. Sin perjuicio de lo anterior, en ésta etapa la información debe ser dada a conocer al Panel Internacional. Por lo tanto, para la información en español deben venir traducciones en inglés que sean accesibles al Panel. Si usted ya tiene estos documentos en español firmados deben venir con una traducción adjunta la cual no requiere de una firma.

Pregunta 4

En el cuadro de indicadores ¿Es posible eliminar algún indicador que justificadamente ya no tenga sentido evaluar debido a falta de pertinencia en el quehacer del Centro; o en su defecto realizar modificación al indicador de forma tal que exprese de mejor forma nuestro quehacer?

Respuesta

Se deben mantener los indicadores obligatorios, tales como número de artículos, citas, número de tesis, número de postdoc, número de patentes, entre otros.

Usted puede realizar modificaciones en los indicadores a objeto de que cuadren a la naturaleza del Centro, se debe explicar o justificar el agregar o quitar indicadores en especial los que han existido durante la ejecución normal.

Pregunta 5

Tengo dos perfiles en el Portal del Investigador, por lo que requiero que se elimine el más antiguo. Asimismo, agradeceré me puedan entregar una nueva clave.

Respuesta

Agradeceremos ingrese una nueva OIRS con su nombre completo y mail asociado al perfil que desea mantener. Con estos datos procederemos a eliminar el perfil más antiguo y al reseteo de su clave.

Pregunta 6

En el documento "Certificado de Validación Curricular", si el Director(a) del Centro además es uno de los Investigadores(as) Titulares ¿Se pone dos veces en el documento (como Director(a) y luego lo repito como Investigador(a) Titular)

Respuesta

Agradeceremos seguir el formato entregado, es decir, deberá mencionar el nombre del Director(a) en el texto superior y en la tabla debe asociarlo al cargo de Director(a)

Pregunta 7

Estamos llenando las planillas de contraparte y nos parece que falta una categoría. Son los proyectos de transferencia que se desarrollan con ministerios y otras unidades del estado como superintendencias y que son financiados directamente por ellos por la vía de convenios de investigación. Estos proyectos son equivalentes a aquellos que se desarrollan con empresas productivas o internacionales.

¿Dado que falta esta categoría los consideramos como unidades privadas?, ¿Es posible aclarar el punto dado que es una gran fuente de transferencia para nuestro Centro y es y ha sido una misión importante de los Centros Basales colaborar con la modernización del estado en proyectos de investigación y transferencia?.

Respuesta

Nosotros consideramos como aportes privados a los contratos, convenios u otros desarrollados por el Centro con organismos del Estado, ya sea por asesorías, desarrollo de tecnología o servicios específicos dada su expertiz en el mercado nacional e internacional. La razón de dicha interpretación es que el Centro transfiere o desarrolla tecnología a un sector productivo, como lo es el sector público.

Lo que no se considera en dicha categoría (privado) y debe ser vinculado a fuentes fiscales o fuentes fiscales de menor envergadura, son todos aquellos fondos levantados o conseguidos a través de

concursos competitivos dirigidos a Universidades o Centros, ya que su fin es financiar investigación o desarrollo, y no la de conseguir alguna tecnología o expertiz desarrollada previamente por el Centro. Dentro de estos últimos los organismos, los clásicos son CONICYT, Economía y sus líneas de financiamiento para la investigación, u otros organismos que tienen por objetivo financiar ciencia o sus aplicaciones en el país.

Por último señalar que es necesario identificar en presupuestos y propuestas que dichos fondos provienen de esta modalidad. Además recordar que es relevante enunciar dichas vinculaciones dado que ayudan al desarrollo o a la solución de problemas a los que se enfrenta el Estado.

Pregunta 8

En los requisitos de admisibilidad aparece:

- **Documentación original de compromisos y aportes de las instituciones participantes y terceros firmadas por los (las) representantes legales**
- **Originales de las declaraciones juradas de los investigadores(as) participantes.**

¿Qué significa Original?, ¿Dónde y en que fechas se envían dichos originales?, ¿Basta con subir los documentos escaneados al Sistema?

Respuesta

Basta con subir los documentos escaneados al Sistema (los documentos con las firmas en original y no escaneadas).

Pregunta 9

Con respecto a la participación en otros proyectos. Las bases dicen lo siguiente:

- **La participación de Investigadores(as) Titulares de los Centros podrá ser paralela a otros proyectos menores vigentes a la fecha [...]**
- **¿El término "a la fecha" se refiere al momento de la postulación o al momento del inicio del instrumento "Apoyo a Centros Científicos Basal"?, ¿Se puede ahora postular a un proyecto menor en calidad de Director(a), si este proyecto empezaría antes del instrumento "Basal"?**

(Tengo claro que una vez vigente el "Basal" ya no se podrá renovar el proyecto menor en la misma calidad.)

Respuesta

El término a la fecha se refiere al momento del inicio del instrumento de apoyo.

Si el Centro se adjudica los fondos de Apoyo a Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia con Financiamiento Basal, todos los proyectos existentes a la fecha de inicio de este proyecto (la cual corresponderá a la toma de razón del convenio respectivo), podrán continuar sin interrupción, pero los Investigadores(as) Titulares no podrán, a partir de ese momento, postular a los proyectos que se indican restringidos de acuerdo a las bases de este instrumento durante la ejecución del mismo.

Es decir, en estos momentos ustedes (los Titulares) pueden postular a cualquier concurso e iniciar cualquier proyecto antes de la fecha de inicio del proyecto de Apoyo. La excepción es a la vigencia, en cualquier momento, de proyectos de la misma envergadura (MILENIO, FONDAP, REGIONAL), que financian Centros e Institutos, ya que ese financiamiento específico, los inhabilita para recibir fondos de este instrumento de Apoyo.

NO CONFUNDIR ESTE INSTRUMENTO DE APOYO CON FINANCIAMIENTO BASAL, ESTE INSTRUMENTO EMPIEZA AL MOMENTO EN QUE EL INSTRUMENTO BASAL TERMINA.

Pregunta 10

Con respecto a las Declaraciones Juradas, ¿Es necesario entregar los documentos originales (como aparece en "Admisibilidad" en las bases)? ¿O pueden tener una firma digital? Uno de los Investigadores(as) Titulares está fuera de Chile.

Respuesta

Basta con subir los documentos escaneados al Sistema (los documentos con las firmas en original y no escaneadas). El investigador(a) que está fuera de Chile debe mandarle el documento con su firma original en formato digital.